

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito**

El Consejo de Ministros celebrado el pasado 2 de febrero de 2021 dio luz verde a la consideración del contagio por COVID-19 como enfermedad profesional para el personal sanitario y sociosanitario.

Esta medida por parte del Gobierno se produce un año después del inicio de la pandemia.

Por ello, y teniendo presente que en el momento en el que se realizaba la presente iniciativa ya eran más de 118.000 los profesionales sanitarios contagiados por el virus SARS-CoV-2 en España, se pregunta:

- ¿Cuáles son las razones reales por las que el Gobierno ha esperado hasta febrero de 2021 para aprobar la consideración del contagio por COVID-19 como enfermedad profesional para el personal sanitario y sociosanitario?

- ¿Tiene previsto el Gobierno considerar profesión de riesgo a los profesionales sanitarios?

De ser así, ¿En qué plazos de tiempo lo hará efectivo?

De no ser así, ¿Por qué razones?

- ¿Tiene previsto el Gobierno implementar en algún momento alguna medida realmente efectiva con la que garantizar la seguridad y preservar la salud de los profesionales sanitarios frente a la pandemia de COVID-19 y futuras crisis de salud pública?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales? ¿Y con las Comunidades Autónomas? ¿Y con las empresas españolas de tecnología sanitaria? ¿Conseguirá el Gobierno implementar esas medidas antes de que la pandemia esté controlada en nuestro país?

Madrid, 01 de marzo de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS